



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 046 - 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, 07 MAR. 2018

VISTOS:

El Memorando n° 128-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 27 de febrero de 2018 y el Informe N° 069-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 27 de febrero de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 103-2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 25 de agosto de 2017, se designó al señor Manuel Felipe Guevara Duarez, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante memorando n° 128-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 27 de febrero de 2018, la Dirección Ejecutiva remite el Curriculum Vitae de la señora Romina Maya Híjar Medina, a fin de que se haga la evaluación y trámite correspondiente para su designación como Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios.

Que, mediante Informe n° 069-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, de fecha 27 de febrero de 2018, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que la Dirección Ejecutiva está facultada para que mediante Resolución designe a la señora ROMINA MAYA HÍJAR MEDINA, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo n° 013-2011-TR; al artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial n° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales n° 215-2014-TR y 234-2014-TR y Resolución Ministerial n° 024-2018-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva 103-2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 25 de agosto de 2017, que designa al señor MANUEL FELIPE GUEVARA DUAREZ, al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios, del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora ROMINA MAYA HIJAR MEDINA, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Madre de Dios del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


DIMITRI NICOLAS SENMACHE ARTOLA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Empleo Juvenil
“Jóvenes Productivos”

www.trabajo.gob.pe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María